

AVISO MODIFICATORIO N° 3 (14 de septiembre de 2022)

La Secretaría de las Mujeres, en el ejercicio de sus facultades legales y en especial de las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y en el Acta de Posesión 257 del 29 de junio de 2022 y el Decreto 416 de 2022, informa a todas las interesadas en participar en la convocatoria de la "Categoría Junior Concurso Mujeres Jóvenes Talento Medellín 2022", lo siguiente:

Que, en virtud de la Resolución N°202250084207 (18 de julio 2022) "por medio de la cual se da apertura a la tercera convocatoria de Reconocimientos 2022" la Secretaría de las Mujeres se ordenó la apertura de la convocatoria de los reconocimientos "Concurso mujeres jóvenes Talento 2022" y "Reconocimiento a los liderazgos de las mujeres de Medellín 2022", de la Secretaría de las Mujeres de Medellín.

Que, además estableció que los requisitos generales y las bases específicas de participación de la convocatoria para el reconocimiento "Categoría Junior concurso Mujeres Jóvenes Talento Medellín 2022", se publicarán en la página web: http://www.medellin.gov.co/estimulos; específicamente en "Lineamientos Categoría Junior concurso Mujeres Jóvenes Talento Medellín 2022".

Que, en virtud del aviso modificatorio N°1, publicado el día 24 de agosto de 2022, en la plataforma Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura http://www.medellin.gov.co/estimulos se modificó el cronograma de la convocatoria para el reconocimiento Categoría Junior Concurso Mujeres Jóvenes Talento Medellín 2022

Que, en virtud del aviso modificatorio N°2, publicado el día 07 de septiembre de 2022, en la plataforma Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura http://www.medellin.gov.co/estimulos se modificó el cronograma de la convocatoria para el reconocimiento Categoría Junior Concurso Mujeres Jóvenes Talento Medellín 2022 y amplió las inscripciones hasta el 21 de septiembre de 2022.

Que, es interés superior de la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín, garantizar la máxima participación e inscripciones de las mujeres en la Categoría Junior Concurso Mujeres Jóvenes Talento Medellín 2022.

Que, considerando las limitaciones que presenta la arquitectura de software de la plataforma de "Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2022" http://www.medellin.gov.co/estimulos, para la entrega de algunos documentos establecidos en los lineamientos de la Categoría Junior, se establece MODIFICAR la forma de entrega de los siguientes documentos:







Alcaldía de Medellín

- Copia documento de identidad de la joven participante
- Documento de identidad del tutor o tutora legal de la joven participante
- Autorización de participación, firmado por la joven participante y el tutor o tutora legal, padre o madre de familia.

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE la forma entrega de los documentos enunciados anteriormente, la cual se debe realizar a través del correo reconocimientom@medellin.gov.co de la siguiente manera:

ASUNTO: Documentos faltantes categoría junior + el nombre completo de la joven participante.

Y adjuntar los documentos faltantes en formato PDF.

ARTÍCULO SEGUNDO: la FECHA límite para la entrega de la documentación faltante; tanto para las mujeres jóvenes que al momento de este aviso se encuentren inscritas, como quienes se inscriban posteriormente, es hasta el 21 de septiembre de 2022 a las 5:00 p.m., fecha de cierre de la convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: los demás apartes del documento denominado: "Lineamientos Categoría Junior Concurso Mujeres Jóvenes Talento Medellín 2022", continúan sin modificación alguna.

Dado en Medellín a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

le Or

ANGÉLICA MARÍA ORTIZ MAYA

Secretaria de Despacho Secretaría de las Mujeres

Elaboró	Revisó	Aprobó
ALBENY EDIT SEPULVEDA HIGUITA Líder de Proyecto Secretaría de las Mujeres	CLAUDIA PATRICIA ROJAS BENITEZ Abogada de Despacho Secretaría de las Mujeres	LIDA MARIA LONDOÑO CASTAÑO Subsecretaría de Transversalización Secretaría de las Mujeres
	GLORIA ISABEL MONTOYA BARATO Líder de programa Subsecretaría de Transversalización Secretaría de las Mujeres	



